t006760742350d17ad307e70e2040c0bn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE

ACCIONES DE COMUNICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA TALAVERA TECNOLÓGICA EN EL MARCO DEL PROYECTO "INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA IAT TALAVERA TECNOLÓGICA PARA EL FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA A LAS MICROPYMES COFINANCIADO EN UN 80 % POR EL FEDER, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL 2014-2020 DENTRO DEL EJE 3 : MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES, OBJETIVO TEMÁTICO 3 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, Y LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN 3ª FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL, EN PARTICULAR, FACILITANDO LA EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DE NUEVAS IDEAS, Y PROMOVIENDO LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS, TAMBIÉN MEDIANTE VIVEROS".

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones de orden técnico de obligado cumplimiento para las partes del contrato de servicio de las acciones de comunicación y publicidad para la difusión de las actividades de publicidad de la Incubadora de Alta Tecnología IAT Talavera Tecnológica .

2. ANTECEDENTES

IAT Talavera Tecnológica es una iniciativa promovida por el Ayuntamiento de Talavera de la Reina para el fomento de la innovación y la transferencia de tecnología a las micropymes para contribuir y apoyar la modernización y sostenibilidad del tejido productivo de la región.

Pertenecemos a la red de Incubadoras de alta Tecnología para el fomento de la innovación y transferencia de la tecnología a las micropymes promovida por Fundación INCYDE, cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del PO Plurirregional en el eje 3- Mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Los objetivos que se persiguen con la creación de esta incubadora son fundamentalmente los siguientes:

- **Descubrimiento emprendedor:** Incrementar el emprendimiento y el empleo generado desde la investigación y la aplicación de alta tecnología en sectores estratégicos.

- **Transferencia tecnológica**: Acercar las infraestructuras y conocimiento científico y tecnológico a los incubados para mejorar la competitividad a través de la transformación digital.

- **Innovación sostenible**: Promover la incorporación de la innovación sostenible a la actividad habitual de microempresas, fomentando la igualdad de oportunidades.

- **Tejido productivo** : Perseguir la modernización del tejido productivo de la región y promover la creación de empresas con crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

- **Conocimiento Científico** : Favorecer la constitución de alianzas del conocimiento entre los agentes implicados en el desarrollo tecnológico y empresarial.

- **Apoyo financiero e internacional**: facilitando el acceso a fuentes financieras e internacionalización para las micropymes inbubadas.

La incubadora está dirigida a todas aquellas iniciativas emprendedoras de carácter innovador con base tecnológica y a empresas de cualquier sector estratégico con necesidades tecnológica para modernizar procesos.

La incubadora contempla lanzar periódicamente convocatorias para la selección de iniciativas emprendedoras de carácter innovador y empresas con necesidad de transformación digital para hacerse más competitivas.

Actualmente se ha lanzado la primera convocatoria permanente para la captación de 10 proyectos empresariales que serán incubados en la incubadora.

IAT TALAVERA TECNOLÓGICA tiene interés en difundir todas las actividades que se van a llevar a cabo en la incubadora para dar a conocer nuestro proyecto entre las empresas de la comarca y de toda Castilla La Mancha y así captar, guiar y acompañar a proyectos innovadores de base tecnológica en el marco del proyecto “incubadora de alta tecnología IAT Talavera Tecnológica para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes cofinanciado en un 80 % por el feder, dentro del programa operativo plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3 : mejorar la competitividad de las pymes, objetivo temático 3 mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros”.

t006760742350d17ad307e70e2040c0on

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

t006760742350d17ad307e70e2040c0bn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3. CONSIDERACIONES GENERALES

En este pliego se describen las características técnicas que conforman el objeto del contrato y que el adjudicatario deberá prestar. Los ofertantes deberán diseñar, desarrollar, valorar y presentar sus propuestas teniendo en cuenta lo descrito en el presente pliego de prescripciones técnicas.

El servicio se realizará bajo la supervisión de IAT TALAVERA TECNOLÓGICA.

Se podrán establecer reuniones de seguimiento periódicamente o cuando por motivos de la actividad IAT TALAVERA TECNOLÓGICA lo requiera, para establecer las prioridades comunicativas, ejes que trabajar, etc.

Los desplazamientos para desarrollar las tareas objeto del servicio se consideran incluidos en el precio del contrato.

4. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS Y REQUISITOS MÍNIMOS

Las actuaciones a desarrollar por el adjudicatario hasta el 15 de Diciembre de 2023 dentro del proyecto Incubadora de Alta Tecnología IAT TALAVERA TECNOLÓGICA serán las siguientes:

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

A. Actividades y actos públicos

A.1. Acto de Presentación de la IAT TALAVERA TECNOLÓGICA

Los trabajos a desarrollar son:

- Rueda de prensa acto de presentación IAT (diseño y envío de convocatoria a prensa, cobertura informativa, envío nota de prensa e imagen, Clipping de prensa)

- Acto institucional de presentación (gestión y organización, diseño y envío de invitaciones, confirmación de asistencia, dirección técnica, guión y escaleta del acto, presentación del acto, clipping de prensa).

- Envío convocatoria y nota de prensa

El tiempo máximo de la presentación será de 2 horas.

No se incluye: - Alquiler ubicación de lo actos - Producción de elementos escenográficos - Alquiler de iluminación ni de sonido

A.2. Presentación y clausura de Cursos /Formación

Los trabajos a desarrollar son:

- Presentación de programación de cursos (gestión y organización con público objetivo.

- Diseño y envío invitación ,confirmación asistencia ,dirección técnica, guion y escaleta de la jornada.

El tiempo máximo de la presentación será de 2 horas.

No incluye: Alquiler ubicación de lo actos , producción de elementos escenográficos, alquiler de iluminación ni de sonido ,contratación de personal auxiliar para la organización del evento.

A.3. Jornadas y premios

Los trabajos a desarrollar son:

- Entrega premios: (gestión y organización jornada específica con públicos objetivo en horario de mañana (encuentro sectorial) y tarde (entrega de premios)
- Diseño y envío invitación(confirmación asistencia)
- Dirección técnica - Guion
- Escaleta de la jornada
- Presentación del encuentro sectorial
- Presentación de la entrega de premios.

B. ACCIONES DE DIFUSIÓN

B.1. Difusión en Web

a) Posicionamiento SEO de la Web www.talaveratecnologica.es

El posicionamiento natural de la página es una de las líneas que se trabajarán desde la empresa adjudicataria. El SEO o Search Engine Optimization deberá trabajarse de forma continuada, haciendo las correcciones necesarias en cada momento del contenido o de los aspectos técnicos que puedan incidir en el mismo, así como adecuando la generación de contenidos para que tengan una repercusión directa en los buscadores.

Los trabajos a desarrollar son:

- Mejora mensual del CMS mediante un especialista en SEO. Se realizarán las mejoras necesarias determinadas en la auditoría SEO que se realice,

t00676d742350d17ad307e70e2040c0bn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

t006768742350d17ad307e70e2040c0bn
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

estableciendo aquellas que se pueden implementar directamente desde el backend y aquellas que deban realizarse a través de servidor.

- Auditoría SEO. Se realizará una auditoría SEO inicial, que marcará los trabajos a realizar.

- Seguimiento de las acciones a través de Google Analytics. A través de un dashboard, el cliente debe tener acceso en todo momento al seguimiento de los datos de la web. Además, todos los meses se facilitará un informe con las métricas más significativas tras el desarrollo y publicación de la Web.

- Optimización SEO de los posts publicados en el blog. Aunque en la auditoría inicial que se realice ya se determinarán algunos factores a tener en cuenta en la redacción de los contenidos para el blog, la empresa adjudicataria debe revisar aquellos artículos redactados para comprobar que todo esté correcto en términos de SEO. En el caso de detectar alguna mejora, serán notificadas para su implementación o cambio.

- Además, para mejorar el posicionamiento, se crearán las metas adecuadas, se mejorará la indexación de los artículos publicados y se harán trabajos de enlaces interno para mejorar la optimización.

- Asesoramiento sobre optimización SEO en la redacción y publicación de artículos: títulos, encabezados, palabras claves a utilizar, metadescripción, alt de las imágenes, etc. para la creación de un contenido optimizado para SEO.

- Análisis y presentación de informes. Con el objetivo de hacer un seguimiento de la estrategia de comunicación online, así como para reportar sobre el trabajo desarrollado, el adjudicatario realizara un informe mensual sobre la ejecución de la estrategia de comunicación y de los resultados obtenidos.

- Análisis de la evolución de los KPIs de las distintas plataformas sociales, que se detallarán en un reporte mensualmente y para lo cual será necesario acceder a las distintas herramientas de métricas implementadas.

- Realización de un informe mensual del rendimiento del blog (número de visitas, tráfico generado, etc.), así como de las mejoras de SEO implementadas durante ese periodo.

El adjudicatario deberá tener conocimiento en posicionamiento (tanto natural -SEO- como de pago -SEM-) y contar con personal cualificado con las certificaciones oficiales correspondientes para poder ofrecer un servicio eficiente y eficaz.

t006760742350d17ad307e70e2040c0on

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

b) Generación de contenidos para la Web

Con el objetivo de mejorar el posicionamiento natural de la página web a través de la generación de contenido propio, la empresa adjudicataria se encargará de redactar los contenidos básicos y entradas para la sección de comunicación de la página web de la IAT, así como la actualización y subida de contenido a la misma.

Los trabajos a desarrollar son:

- Generación de al menos 1 entrada semanal con una extensión mínima de entre 150 y 200 palabras. El contenido será subido a la sección de comunicación de la web por la empresa adjudicataria.

- Propuesta de temáticas según criterios de noticiabilidad, interés y posicionamiento del proyecto a IAT TALAVERA TECNOLÓGICA

c) DISEÑO DE PIEZAS DIGITALES

Los trabajos a desarrollar son:

- Diseño y maquetación de documentos digitales con el branding de IAT TALAVERA TECNOLÓGICA.

B.2. Servicio Integral de Gabinete de Comunicación/Prensa/Radio y difusión en medios audiovisuales

El principal objetivo de este servicio es desarrollar y poner en marcha una serie de acciones entorno a una estrategia creada específicamente para la Incubadora de Alta Tecnología.

El gabinete de prensa creará contenido de valor, real e informativo con el objetivo de despertar el interés de los periodistas y los diferentes medios con el objetivo de que puedan dar difusión a la iniciativa.

Los objetivos a alcanzar son:

- Construir una identidad de marca sólida de la IAT a través de los medios de comunicación.
- Diseñar el plan de acción específico enfocado a los objetivos globales de la IAT, lo que ayuda a transmitir en cada momento lo que es oportuno y necesario.

Los trabajos a desarrollar son:

- Análisis y selección de los medios de comunicación más adecuados interesantes para difundir las comunicaciones para que se vaya enriqueciendo y alimentando día a día.
-
- Elaboración de la agenda de medios: Se deberá definir una agencia de medios personalizada. Para ello, se harán contactos telefónicos, personales en los círculos donde se relacionará la IAT a nivel local, regional, nacional e internacional. El objetivo es emplear las relaciones públicas generadas para ponerlas al servicio de la elaboración de una buena agenda de contactos que se hagan eco de las informaciones que se emitan desde la IAT.

- Calendario de acciones: El adjudicatario elaborará un calendario interno de aquellos hitos o fechas reseñables que pueden ser los momentos idóneos para emitir informaciones de la marca.

- Definición de las acciones de comunicación según la importancia de cada hito informativo, estableciendo el tipo de acción a desarrollar: ruedas de prensa, envío de nota de prensa, desayuno/almuerzo informativo, presentaciones, etc.

- Envío de notas de prensa necesarias que acompañan cada uno de los hitos relevantes de la IAT. Se requiere un máximo de una nota o acción comunicativa al mes.

Todo esto se hará en estrecha coordinación con IAT TALAVERA TECNOLÓGICA.

Será fundamental en este sentido establecer un vínculo con la estrategia que se desarrolle en redes sociales, ya que los hitos o momentos clave deben ser comunes y las redes sociales servirán para amplificar el impacto que se consiga en medios de comunicación. En estos casos, el gabinete de prensa generará el contenido necesario para que el departamento de redes sociales pueda difundir los impactos alcanzados.

B.3. Producción de Video

Los trabajos a desarrollar son:

- Producción de un video corporativo. Diseño, elaboración, grabación, edición y distribución de 1 vídeo corporativo. La duración de los mismos será de 2 minutos/c.u y se realizarán con subtítulos en inglés/español, con música y locución si procede.

- Creación de 5 spots de 30 segundos (a partir de vídeo principal), edición de video para difusión en Redes Sociales Formatos: Vertical

El contenido de los videos se definirá conjuntamente con la empresa adjudicataria y en el que, principalmente se describirá la iniciativa y los socios

t00676d742350d17ad307e70e2040c0bn
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

del proyecto de una manera visual y narrativa. El adjudicatario deberá contar para la edición del mismo con un mix compuesto por imágenes propias de la actividad e instalaciones del centro, así como de recursos gráficos predefinidos.

El formato utilizado será FULLHD 1920X1080, incluirá vídeo aéreo, vídeo time lapse y steady cam con interiores y exteriores si procede.

La revisión y supervisión de los mismos será realizada por IAT TALAVERA TECNOLÓGICA.

B.4. Otras, convocatorias jornadas, talleres, reuniones...

Los trabajos a desarrollar serán :

- Diseño y envío convocatoria a prensa
- Campaña radio de 30 segundos (idea,guion,locución,música y los efectos de sonido)

C. PUBLICACIONES EXTERNAS

C.1. Impresión de folletos, dípticos, tríptico

Las especificaciones técnicas de cada uno de los folletos y publicaciones que se detallan a continuación, tienen un carácter orientativo, y son las que se estiman que van a demandarse por IAT TALAVERA TECNOLÓGICA.

"Características Técnicas Materiales promocionales"

FOLLETOS	
CONCEPTO	**CARACTERÍSTICAS**
Medidas	10 x 21 cm
Tipo de Papel	150 gramos estucado brillo
Impresión	Impresión a doble cara a 4/4 tintas
Tipo de contenido	Texto y fotos
N.º de Ejemplares	Máximo de 3500 unidades por pedido
NºPedidos en la vigencia del contrato	4. Cada pedido tiene un contenido y diseño diferente.
Periodicidad del Pedido	según necesidad

t006760742350d17ad307e70e2040c0bn
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

t00676d742350d17ad307e70e2040c0bn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

DÍPTICOS	
CONCEPTO	**CARACTERÍSTICAS**
Medidas	15 cm x 21 cm cerrado plegado en díptico
Tipo de Papel	150 gramos brillo
Impresión	Impresión a doble cara a 4/4 tintas
Tipo de contenido	Texto y fotos
N.º de Ejemplares	Máximo de 3500 unidades por pedido
NºPedidos en la vigencia del contrato	4. Cada pedido tiene un contenido y diseño diferente.
Periodicidad del Pedido	según necesidad

TRÍPTICO	
CONCEPTO	**CARACTERÍSTICAS**
Medidas	21x45 cm abierto. Plegados en ventana 21x15 cms.
Tipo de Papel	150 gramos brillo
Impresión	Impresión a doble cara a 4/4 tintas
Tipo de contenido	Texto y fotos
N.º de Ejemplares	Máximo de 3500 unidades por pedido
NºPedidos en la vigencia del contrato	4. Cada pedido tiene un contenido y diseño diferente.
Periodicidad del Pedido	según necesidad

Los trabajos a desarrollar son:

- Proceso de diseño : estilo, formato, creatividad y originalidad.

- Proceso de producción: envío de pruebas (ferros) y recogida de las mismas, filmación, montaje, impresión, papel y encuadernación.

- Transporte, descarga y entrega única de los ejemplares en el lugar indicado por la IAT TALAVERA TECNOLÓGICA dentro de Talavera de la Reina.

- Impresión del material promocional

El precio del contrato incluye todos los costes derivados del proceso de producción, gastos de envío de recogida y envío de pruebas, transporte y almacenamiento.

Las solicitudes de impresión de los folletos (los pedidos) y de las publicaciones se irán efectuando a lo largo del tiempo de vigencia del contrato según requerimiento.

Se establecen las siguientes fases para la ejecución de los servicios impresión y puesta a disposición de los ejemplares:

- Pedido de impresión de un tipo de folleto o publicación: producción de prueba o ferros: IAT TALAVERA TECNOLÓGICA enviará por e-mail al licitante el folleto o publicación a imprimir y éste deberá entregar los ferros del mismo en un máximo de 24 o 48 horas.
- Entrega del folleto o publicación: Desde que IAT TALAVERA TECNOLÓGICA da el visto bueno a los ferros, la empresa adjudicataria dispondrá de un plazo máximo de 4 días hábiles para la impresión en caso de folletos/dípticos .

IAT TALAVERA TECNOLÓGICA indicará a la entidad adjudicataria con 48 horas de antelación (días laborables), la fecha, hora y lugar de entrega de los ejemplares impresos.

En el momento de la entrega, la empresa adjudicataria aportará albarán y documentación correspondiente para la verificación por parte de IAT TALAVERA TECNOLÓGICA , o entidad en quien delegue, del buen estado del material entregado. Se considera obligatoria la entrega de un mínimo de 10 ejemplares, en concepto de muestra en la sede de la IAT TALAVERA TECNOLÓGICA.

IAT TALAVERA TECNOLÓGICA, en caso de que sean detectados en los ejemplares entregados errores materiales directamente imputables a la entidad adjudicataria, podrá rechazar el producto o exigir una nueva entrega, sin coste adicional, que deberá ser facilitada dentro de los plazos establecidos anteriormente.

C.2 OTROS DIGITALES

Los trabajos a desarrollar serán:

t006760742350d17ad307e70e2040c0on

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

- Diseño e implementación de guía digital informativa para su envío a través de soportes digitales (email/whatsapp/rrss). Incluye diseño y redacción de textos.

D. SOPORTES PUBLICITARIOS

D.1.VALLAS DE OBRA/PLACAS DE OBRA /ETIQUETAS PERMANENTES

Las características que se solicitan son las siguientes:

- 1 Valla móvil reforzada de 300x190 cm. con base de caucho y abrazaderas de unión.

D.2. PLACAS DE OBRA

Las características que se solicitan son las siguientes:

- 1 Placas de obra latón de 420x300 cm texto negro incluyendo logos corporativos y colaborativos.

D.3. ETIQUETAS PERMANENTES

Las características que se solicitan son las siguientes:

- 20 Etiquetas rectangulares permanentes A3 (297X420mm) de vinilo adhesivo mate color 1 cara

E. DOCUMENTACIÓN INTERNA

El objetivo principal de este proyecto es crear y mantener la presencia de la Incubadora IAT TALAVERA TECNOLÓGICA en las redes sociales como nuevo vínculo de comunicación con la ciudadanía y el fomento de la transparencia, así como la vinculación con las instituciones implicadas en la iniciativa.

E1. REDES SOCIALES

Los trabajos a desarrollar son:

- Creación de nuevos perfiles en los canales en los que se determine la presencia del proyecto, así como en otras redes sociales que puedan incorporarse a la estrategia. Mantener y supervisar estos cauces de comunicación. A priori se propone la creación de canales en Twitter, Linkedin e Instagram y Google MyBusiness, aunque se valorará la propuesta de otros canales adicionales a propuesta de la empresa adjudicataria y dentro de la oferta que haga.

t006760742350d17ad307e70e2040c0bn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

- Presencia en los actos informativos, actividades, talleres, acciones de dinamización, con un máximo de 3 horas a la semana.

- Se cubrirá en la sede provisional o definitiva de la IAT un máximo de 5 eventos presenciales, con un límite de 3 horas por evento para documentar gráficamente la actividad.

- Mantener el canal de comunicación con la ciudadanía, generando contenidos y dando repuesta a las preguntas hechas a través de este medio.

- Posicionamiento y dinamización: crear y consolidar la posición del Proyecto en redes aumentando la comunidad y las cifras de interacción e impacto.

- Desarrollo y gestión de las campañas de publicidad en redes sociales.

- Análisis y mediciones de presencia del Proyecto en redes sociales a través de herramientas como SocialBro o similar.

- Entrega de informes de resultados, estadística y conclusiones, así como de temas o incidencias concretas que se soliciten desde la Dirección con una periodicidad mínima de uno al mes.

- Asesoramiento en materia de Redes Sociales.

Desarrollo del trabajo:

De forma diaria (de lunes a viernes), con el fin de dinamizar la actividad de comunicación en los distintos canales, así como crear y consolidad la comunidad e interacciones que la empresa tendrá en redes sociales, medios digitales y audiovisuales, se establecen, como mínimo, las siguientes acciones a llevar a cabo:

- Generación de contenidos relacionados con la marca y su difusión en los canales sociales.
-
- Creación de materiales promocionales (stories, minivídeos, emisiones en directo, boomerangs…) y su difusión en las diferentes redes sociales.

- Dinamización de los nuevos perfiles en redes sociales, así como análisis y propuesta de nuevas plataformas a lo largo del proyecto.

- Planificación de los contenidos en medios sociales y elaboración de un calendario editorial, en coordinación con la Dirección del proyecto.

- Calendarización de acciones y campañas en redes sociales.

t006760742350d17ad307e70e2040c0on

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

- Puesta en marcha de concursos y acciones promocionales según lo requiera la actualidad que genera la propia marca.

- Posicionamiento de cada uno de los perfiles o canales en el sector en el que su promoción sea más efectiva.

- Seguimiento de la acción de promoción online.

- Presencialidad máxima de 3 horas mensuales a requerimiento de IAT TALAVERA TECNOLÓGICA para trabajar con la dirección, mantener reuniones de seguimiento y generar contenidos con los proyectos participantes en la IAT.

Todos los canales de redes sociales deben tener un sistema de escucha activa para responder posibles comentarios y reacciones de los usuarios. El plazo de respuesta debe ser menor de 24 horas los 7 días de la semana, a consensuar con la Dirección.

Consideraciones específicas y requisitos mínimos

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la creación de contenido, gestión, mantenimiento y dinamización de los perfiles en redes sociales de la IAT y sus actividades de organización propia y externa en las que esté presentes. La frecuencia mínima de publicación establecida es la siguiente:

- Por cada red social: 1 publicación diaria adecuando el formato más recomendado para cada tipo (stories, reel, post…).
- Para la página web: 1 post semanal en el Blog sobre temas del proyecto y trasversales que ayuden al posicionamiento natural en buscadores (SEO).
- En Google My Business: 1 publicación semanal.

En el precio está incluido el fee de agenda.

Estas campañas podrán gestionarse a través de Google ads, Facebook ads, Twitter ads, Linkedin ads, o cualquier otra que proponga el adjudicatario y que sea validada por IAT TALAVERA TECNOLÓGICA . En este concepto estará recogido el porcentaje ofertado por la empresa adjudicataria de hasta un máximo de fee del 5%, destinado a la gestión de las propias campañas, así como el coste de las mismas. El adjudicatario se encargará del pago de las plataformas.

El adjudicatario se encargará de hacer el planteamiento estratégico y realizar los copys y creatividades.

E.2. NEWSLETTER/MAILING

EL objetivo perseguido es el mantener el contacto periódico con los suscriptores, para aumentar la presencia y crear posibilidades de sinergias.

t00676d742350d17ad307e70e2040c0bn
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

t006760742350d17ad307e70e2040c0on

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

Los trabajos a desarrollar serán:

- Diseño de los campos necesarios para la creación de dos bases de datos, una de usuarios beneficiarios y asistentes a las diferentes actividades de la IAT, y otra base de datos conformada por interesados en la actividad de la IAT a través de suscripción (Newsletter o mailing).

- Implementación y generación del soporte necesario para su gestión y seguimiento.

- Seguimiento y cumplimiento de la seguridad de los datos (privacidad, acceso y confidencialidad) definir las políticas y reglas para la gestión de los datos dentro de la organización.

- Mantenimiento de las actualizaciones en las bases de datos (incorporación de información) que se generen de la actividad de la IAT y de las distintas fuentes de procedencia: página web, correos electrónicos, celebración de eventos y actividades, formularios de inscripción o de petición de información, e-mailig, etc., así como de velar por la calidad y por mejorar los datos que se almacenan de una forma proactiva, aportando una visión 360º de la información a lo largo de toda la prestación del servicio. IAT TALAVERA TECNOLÓGICA podrá solicitar al adjudicatario cuantas consultas sobre la misma considere necesaria para la explotación de los datos con fines asociados a la consecución de los objetivos planteados en el proyecto.

Toda la actividad que se realice en este servicio deberá ser reportada periódicamente a IAT TALAVERA TECNOLÓGICA (una vez al mes) donde se detallarán aspectos como el número de ítems que conforman las bases de datos, altas y bajas, posibles incidencias, sugerencia de mejoras.

- Diseño de formato tanto en texto plano como en html del encabezado, cuerpo y pie acorde con la idea de un máximo de 80 caracteres.
- Análisis de la campaña, uso de colores, asuntos , imágenes...con las métricas correspondientes.
- rutina de envío quincenal.

5. CALENDARIO PREVISTO DE REALIZACIÓN

La realización de todas las actividades requeridas serán desde la adjudicación hasta el 15 de diciembre del 2023.

6. PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN

El presupuesto máximo de licitación se establece en una cantidad de 30.500 €, IVA incluido, no admitiéndose ofertas que superen esta cifra.

El importe de la oferta presentada por la empresa adjudicataria para la realización de estas actividades se facturará de la siguiente forma:

Mensualmente, la empresa adjudicataria tendrá que presentar a IAT TALAVERA TECNOLÓGICA un informe justificativo de las acciones realizadas, sus ítems de consecución y toda la información pertinente según el presente pliego de prescripciones técnicas de la adjudicación hasta dicha fecha. Una vez aceptado por TALAVERA TECNOLÓGICA, la empresa adjudicataria podrá facturar el importe mensual del trabajo realmente ejecutado como pago a cuenta de la liquidación a la aprobación del informe justificativo. Igualmente, la factura deberá indicar que el servicio se encuadra dentro del proyecto "Incubadora de Alta Tecnología IAT Talavera Tecnológica para el Fomento de la Innovación y la Transferencia de la Tecnología a las Micropymes cofinanciado en un 80 % por el FEDER, dentro del programa operativo plurirregional 2014-2020 dentro del eje 3 : Mejorar la Competitividad de las PYMES, Objetivo Temático 3 Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y la prioridad de inversión 3ª Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas, y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros" y con las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 establecidas en este pliego.

La empresa adjudicataria enviará las correspondientes facturas por los medios oficiales de recepción de facturas de IAT TALAVERA TECNOLÓGICA del Ayuntamiento de Talavera de la Reina . Los pago se realizará mediante transferencia bancaria a treinta (30) días naturales desde la recepción de la factura aprobada y verificada y una vez aprobados cada uno de los informes justificativos, excepto la última factura que será pagada el día 20 de diciembre.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La empresa adjudicataria estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

a) En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE,

t006760742350d17ad307e70e2040c0on

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165

haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

b) En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “Una manera de hacer Europa”.

8. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La ejecución del contrato será supervisada por el responsable del contrato designado por el órgano de contratación.

t006760742350d17ad307e70e2040c0bn

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc?entidad=45165